



# Fadeco plantea incluir en la ley el pago por el uso de las carreteras

La patronal propone destinar los recursos a conservación

EP  
Sevilla

La patronal andaluza de la construcción, Fadeco Contratistas, ha planteado el pago por uso de las carreteras “en línea con los implantados en otros países de la Unión Europea”, para obtener recursos destinados a la conservación de la red viaria, una propuesta efectuada en sus alegaciones al anteproyecto de la ley andaluza de Movilidad Sostenible, impulsada por la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés.

En sus alegaciones, Fadeco recuerda que “en Andalucía la mayor parte de la red viaria de gran capacidad se ha financiado con fondos públicos, que los usuarios utilizan sin satisfacer por ello contraprestación alguna”. La patronal recuerda que el mantenimiento del patrimonio viario “se encuentra en riesgo debido a las fuertes restricciones presupuestarias para la corrección del déficit público que, previsiblemente, van a mantenerse en el futuro ante la necesidad de hacer frente al incremento del gasto público destinado a financiar políticas sociales de interés general, y de reducir los actuales niveles de endeudamiento público”.

Asimismo, el documento recuerda que “no existen mecanismos para regular la demanda de tráfico ni para internalizar los costes externos generados por el transporte”. Por ello, consideran que el actual modelo “no es sostenible” y plantean el pago por el uso de las carreteras “como mecanismo justo y sostenible que permita obtener recursos con los



Elena Cortés, en una sesión del Parlamento andaluz. / PACO PUENTES

que atender la conservación, mantenimiento y mejora de la red viaria, visto el lamentable estado que registra y la evidencia de su progresivo deterioro”.

Según los empresarios, se trata de un mecanismo “adoptado ya de forma generalizada en toda Europa” y el Libro del Transporte y varias directivas comunitarias “constituyen el marco de referencia para la implantación de la denominada *euroviñeta* o pago por uso”. Asimismo, apuntan que tanto el Plan Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020, como la Ley de Economía Sostenible abordan la gestión de las infraestructuras de transporte des-

de la óptica de la sostenibilidad económica ya hablan de establecer “un sistema general de pago por uso de las infraestructuras para vehículos privados, de transporte colectivo y de mercancías”.

Fadeco recuerda que España, junto a Chipre, Malta y Estonia, “son los únicos países de la Unión Europea que no dispone de un sistema de pago por uso de las carreteras”. Por tanto, la patronal de la construcción pide que se recoja “una disposición adicional que comprometa al Consejo de Gobierno, o a la consejería competente, a impulsar a escala nacional la progresiva implantación de este sistema”.